

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTURSA, S. A.

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha nueve de abril del dos mil tres, acordó reducir el capital social de la compañía, en 384.000 euros quedando éste fijado en 96.000 euros, mediante la amortización de 128.000 acciones al portador con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad, los cuales recibirán la cantidad de 192.000 euros cada uno.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Alonso Iñarra.—16.061.

ASTURIANA DE ZINC, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de mayo de 2003, a las 11:00 horas, en el domicilio social, Zona Industrial Número 1 de San Juan de Nieva, Castrillón, Principado de Asturias, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 14 de mayo de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Asturiana de Zinc, S. A., así como de la gestión del Consejo de Administración y la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ampliación del capital social de la Sociedad con aportaciones no dinerarias y dinerarias en la cifra de 31.398.490 euros, mediante la emisión de 3.139.849 acciones nominativas de la serie A, de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 4,52 euros por acción.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades de ejecución del acuerdo de ampliación de capital adoptado y redacción de los artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales, relativos al capital social y las acciones.

Cuarto.—Distribución de prima de emisión.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades de ejecución del acuerdo de distribución de prima de emisión.

Sexto.—Fijación de la retribución de los Administradores de las Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración, pudiendo delegar en uno o más de sus miembros mancomunada o solidariamente, para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario, con carácter solidario o indistinto para la ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de San Juan de Nieva, o, si lo prefiere, a solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que se mencionan en el punto primero del Orden del Día, el Informe de los Auditores de Cuentas y el informe del Consejo de Administración relativo al aumento de capital.

Según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales estarán legitimados para asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas que, por sí o agrupados con otros, sean poseedores de, al menos, cien acciones, siempre que con una antelación mínima de cinco días naturales a aquél en que haya de celebrarse la Junta constaren inscritas en el Libro-Registro de acciones.

En uso de la facultad conferida en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 27 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Iñigo Abarca Junco.—16.121.

BAROALINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Doña María Soledad Aguilar Dorado, Liquidadora de la entidad «Baroalinver, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Fénix, número 19.

Certifica: Que en la Junta Universal de accionistas celebrada el día 1 de abril de 2003, se acordó por

unanimidad la disolución, liquidación y extinción simultánea de la Sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación cerrado el día anterior:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	839.136,85
Circulante	175.646,97
Total Activo	1.014.783,82
Pasivo:	
Capital	240.404,84
Reservas	90.259,74
Pérdidas	-1.576,39
Socios	685.695,63
Total Pasivo	1.014.783,82

Madrid, 14 de abril de 2003.—La Liquidadora, María Soledad Aguilar Dorado.—15.067.

CABLES ESPECIALES Y TELECOMUNICACIONES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta sociedad, adoptado el día 22 de abril del año 2003, se convoca a todos los señores socios a Junta General Ordinaria, que habrá de establecerse en el domicilio social, para el próximo día 22 de mayo del año 2003, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2002, integrada por la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos